

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA COBAEH 2022

noviembre 2021

CONTENIDO

No.	Concepto	Pág.
I	Presentación	3
II	Objetivo	5
III	Diagnóstico de Mejora Regulatoria	6
IV	Escenario regulatorio	8
V	Estrategias y acciones	9
VI	Diseño del Programa	10
VII	Cronograma de Mejora Regulatoria	11
VIII	Propuestas de Mejora Regulatoria	
	Formato 1: Descripción del Programa por Trámite o Servicio.	17
	Restricciones	19



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

I. PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece como una de las metas nacionales, para alcanzar un “México Próspero”, garantizar la emisión de reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, mediante la instrumentación de un modelo de mejora regulatoria integral que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y establecimiento de empresas, lo anterior, fomentando el uso de herramientas electrónicas.

Con la inclusión de la mejora regulatoria en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria el 18 mayo de 2018, esta se convirtió en una política de Estado; alineada a esta política, el 13 de marzo de 2017 se reformó la Constitución Política del Estado de Hidalgo, adicionando un tercer párrafo al Artículo 83 que establece la obligatoriedad de atención a la implementación de la política de mejora regulatoria por parte de las autoridades estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia y fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo con fecha 17 de abril de 2017, dejando sin validez a la Ley de Mejora Regulatoria Empresarial de 2005.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece en su eje 1, “Gobierno Honesto, Cercano y Moderno”, construir una Administración abierta a la ciudadanía, para lo cual es necesario hacer una reingeniería administrativa del mismo, maximizando las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y sus herramientas; promover la innovación en los procesos de gestión para mejorar nuestra capacidad de respuesta en trámites y servicios para la ciudadanía y para la apertura de empresas, y así evaluar de forma permanente y clara, los resultados alcanzados con mediciones objetivas e imparciales bajo procesos de amplia participación y colaboración social.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 29 Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, así como al Artículo 14 Fracción VI y IX de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, presenta el **Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2022**, el cual, tiene el propósito de definir las acciones y estrategias que serán implementadas para mejorar y promover una mejor atención a sus usuarios y garantizar claridad y simplicidad en los servicios que ofrece a la ciudadanía.

La situación de salud que continuamos viviendo en 2021 derivado de la pandemia mundial por la presencia del virus SarsCoV-2 (COVID-19), la cual tuvo un fuerte impacto en varios sectores y actividades



de la población, como la salud, la economía y desde luego la educación, nos obligó a buscar alternativas inmediatas para salvaguardar la salud de la comunidad estudiantil del Colegio, sin dejar de brindar un servicio con calidad y calidez; pasando, de clases presenciales a virtuales y de brindar atención presencial en sitio, a implementar procesos en línea y digitalizados para su atención. Esta situación generó un área de oportunidad en nuestros procesos, de los cuales afortunadamente ya se tenía un buen avance y que con esta situación tuvieron que enfocarse todos los esfuerzos y recursos para su atención y pronto cumplimiento, de tal forma que si bien en el 2021 hubo un considerable avance, aún hay mucho por hacer y mejorar, se logró atender a la comunidad estudiantil de una manera segura y eficiente y para el 2022 se pretende avanzar aún más en este aspecto, con la simplificación y automatización de los procesos, en beneficio de nuestros usuarios.



II. OBJETIVO

El objetivo general del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, es contribuir en el posicionamiento del Estado de Hidalgo como un gobierno competitivo, productivo y eficiente en la provisión de servicios a la sociedad, promoviendo la eficacia administrativa gubernamental.

Es indispensable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, impulsar la política pública de Mejora Regulatoria como herramienta que eficiente los trámites y servicios que brinda a la ciudadanía, proporcionando atención de calidad, oportuna, con trato digno y respetuoso optimizando el uso de las tecnologías de la información.



III. DIAGNÓSTICO

El Colegio, es una Institución Educativa de nivel medio superior, que fue creada el 24 de septiembre de 1984, mediante Decreto Número 16 expedido por la LII Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, iniciando sus operaciones el 28 de septiembre de 1987, con cuatro Planteles ubicados en los Municipios de Cardonal, Nopala, Tenango de Doria y Zimapán, con una matrícula de 717 alumnos, atendidos por 57 docentes.

Así mismo y de acuerdo con su Ley publicada en el Periódico Oficial del 2 de julio de 2007, la última reforma publicada en Alcance 1 del Periódico Oficial con fecha 4 de julio de 2016, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con residencia en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, pudiendo establecer unidades administrativas, representaciones y Centros Educativos en cualquier municipio del territorio del Estado.

El Colegio de Bachilleres se encuentra integrado por 53 Planteles, 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) con presencia en 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 80.95% y gran parte de las escuelas se encuentran ubicadas en zonas de alta marginación, alejadas de las cabeceras municipales, en donde la población estudiantil es de escasos recursos. El plan de estudios corresponde al tipo de Bachillerato General, con Capacitación para el Trabajo, contamos con una plantilla de 1,504 docentes y 1,502 Directivos y Administrativos, atendemos una matrícula de 32,556 estudiantes.

El marco normativo que sustenta los trámites y servicios que ofrece la institución, son el Decreto Núm. 373 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; el Acuerdo que modifica el Reglamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; y el Decreto Núm. 549, que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal Denominado; Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal del año 2021. De estos, el Reglamento de Control Escolar tuvo una actualización el 10 de agosto de 2020, sin embargo, es un documento que debe estar en constante revisión y actualización para atender las necesidades actuales de la comunidad estudiantil.

En el tema de Mejora Regulatoria y el uso de tecnologías, el Colegio se enfrenta ante la limitante de poder ofrecer servicios en línea a la totalidad de los centros educativos, debido a las condiciones geográficas en donde se encuentran ubicados, por lo que se brinda una atención directa en cada uno de estos centros educativos, estableciendo estrategias que permitan agilizar y simplificar la atención de los mismos.

Actualmente contamos con 8 servicios publicados en el Registro Único de Trámites y Servicios, los cuales son revisados constantemente para su actualización y simplificación; y se continúa trabajando en su homologación con los que se ofrecen entre los diferentes subsistemas de Educación Media Superior en el estado, siendo los siguientes:



- 1.- Admisión COBAEH
- 2.- Inscripción COBAEH
- 3.- Reinscripción COBAEH
- 4.- Certificado de Estudios COBAEH
- 5.- Constancia de Estudios COBAEH
- 6.- Equivalencia de Estudios COBAEH
- 7.- Seguro Escolar COBAEH
- 8.- Credencial Escolar COBAEH

IV. ESCENARIO REGULATORIO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, trabaja con una política permanente de mejora continua y se suma a las acciones del Gobierno del Estado en materia de mejora regulatoria, implementando una reingeniería en sus procesos, con la cual, se impulsa al servicio público para hacerlo más eficaz y eficiente, estableciendo nuevas formas de servir mejor a la ciudadanía, brindando atención de calidad, oportuna y con un trato digno y respetuoso. Esta mejora de procesos implica también contar con información actualizada y confiable, que nos ayude a entender mejor los fenómenos sociales y apoye la toma de decisiones del gobierno.

En este sentido, es importante mantener actualizados los servicios de: admisión, inscripción y reinscripción, constancia de estudios, certificado de estudios, equivalencia de estudios, seguro escolar y credencial escolar, que actualmente se encuentran publicados en la plataforma de Registro Único de Trámites y Servicios (RUTS) y en la medida de las posibilidades ofrecerlos en línea, reducir requisitos y disminuir el tiempo de respuesta.

Es necesario fortalecer el uso de la Tecnologías de la Información y la Comunicación en la automatización de los procesos de admisión, inscripción, reinscripción y equivalencia de estudios como una alternativa más para aquellos centros educativos en donde las condiciones lo permitan, sin dejar de ofrecer la atención presencial si así se requiere.

Se requiere también, contar con una normatividad vigente y actualizada, acorde a los requerimientos actuales, por lo que es conveniente realizar un análisis del Reglamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, e identificar áreas de oportunidad, con lo cual se brindará legalidad, certeza, transparencia y confiabilidad en el desarrollo de los procesos institucionales.

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, crea las estrategias y acciones necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de este organismo, en beneficio de sus usuarios, buscando modernizar y agilizar los trámites y servicios que ofrece.

ESTRATEGIAS:

- 1.- Fortalecer la homologación y actualización de los trámites y servicios que ofrece el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, necesaria para que el ciudadano tenga un conocimiento general y claro de los servicios que brinda la autoridad pública y como consecuencia su trámite sea más ágil, conozca los costos, requisitos y tiempo de respuesta de los mismos; por ello, es necesaria la publicación y actualización de éstos a través de los portales oficiales como el de RUTS.
- 2.- Identificar y erradicar la duplicidad de requisitos en los trámites y servicios existentes, así como, simplificar los procesos y buscar alternativas que permitan reducir el tiempo de respuesta, teniendo como consecuencia la simplificación de los mismos.
- 3.- Automatizar los servicios de admisión, inscripción, reinscripción, equivalencia de estudios, constancia de estudios y credencial escolar a fin de ofrecer un mejor y más ágil servicio a la ciudadanía.
- 4.- Para brindar un mejor servicio, se debe contar con la infraestructura necesaria, por lo que se debe dotar a cada centro educativo del equipo mínimo necesario para la atención adecuada a los usuarios.
- 5.- Mantener actualizada la normatividad que da sustento legal a los trámites y servicios que ofrece el Colegio.

ACCIONES:

- 1.1.- Revisar y actualizar constantemente los trámites y servicios que ofrecemos a la ciudadanía, identificando la forma en que los tienen registrados los demás subsistemas de Educación Media Superior, con el propósito de homologar y evaluar si es correcta la denominación con la que los tenemos identificados.
- 2-1.- Realizar una revisión de los servicios que ofrece el Colegio, en cuanto a requisitos, tiempo de respuesta y costos, con el propósito de mejorarlos.
- 3.1.- Revisar los procesos de admisión, inscripción, reinscripción, equivalencia de estudios, constancia de estudios y credencial escolar y buscar las mejores opciones para fortalecer su automatización.
- 4.1.- Identificar necesidades de infraestructura y equipamiento que impacte directamente en el servicio que ofrecemos a los usuarios.
- 5.1.- Llevar a cabo la revisión y en su caso actualización del marco normativo de los trámites y servicios que ofrece el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo a sus usuarios.

VI. DISEÑO DEL PROGRAMA

N°	Mecanismo de Implementación	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Conclusión
1	Revisión y actualización de trámites y servicios en RUTS, y Portal de Transparencia	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar Isabel Hernández Ríos Jefe del Departamento de Sistemas y T.I.	Enero 2022	Diciembre 2022
2	Fortalecer la automatización de servicio de admisión	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar Isabel Hernández Ríos Jefe del Departamento de Sistemas y T.I.	Enero 2022	Febrero 2022
3	Fortalecer la automatización de servicio de inscripción	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar Isabel Hernández Ríos Jefe del Departamento de Sistemas y T.I.	Marzo 2022	Mayo 2022
4	Automatización de servicio de reinscripción	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar Isabel Hernández Ríos Jefe del Departamento de Sistemas y T.I.	Junio 2022	Agosto 2022
5	Automatización del servicio de equivalencia de estudios	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar Isabel Hernández Ríos Jefe del Departamento de Sistemas y T.I.	Junio 2022	Agosto 2022
6	Avance en el proceso de automatización del servicio de credencial escolar y constancia de estudios	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar Isabel Hernández Ríos Jefe del Departamento de Sistemas y T.I.	Septiembre de 2022	Diciembre 2022
7	Revisión y actualización del Reglamento de Control Escolar	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar	Febrero 2022	Diciembre 2022

VII. CRONOGRAMA

Actividades del Proyecto														
1.- Revisión de trámites y servicios en RUTS, y Portal de Transparencia														
N°	Descripción de las actividades	Responsables	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Revisar y actualizar los trámites y servicios publicados en RUTS, identificando mejoras.	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar			X			X			X			X
1.2	Revisar y actualizar los trámites y servicios publicados en el Portal de Transparencia.	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar			X			X			X			X
Actividades del Proyecto														
2.- Fortalecer la automatización de servicio de Admisión														
N°	Descripción de las actividades	Responsables	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Establecer Mesas de trabajo para la revisión del proceso de registro y entrega de ficha al aspirante en línea para periodo 2022-A	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. Jefe del Departamento de Recursos Financieros Jefe de Departamento de Servicios Administrativos. Jefe de Departamento de Desarrollo Académico a Planteles y EMSaD.	X											

2.2	Presentación del proceso digital a los centros educativos.	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. Jefe de Departamento de Desarrollo Académico a Planteles y EMSaD.	X											
2.3	Implementar las actualizaciones realizadas al proceso de admisión.	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. Jefe del Departamento de Recursos Financieros Jefe de Departamento de Servicios Administrativos. Jefe de Departamento de Desarrollo Académico a Planteles y EMSaD.	X											

Actividades del Proyecto

3.- Fortalecer la automatización de servicio de Inscripción

N°	Descripción de las actividades	Responsables	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Establecer mesas de trabajo para la revisión y análisis del proceso de inscripción en línea de los aspirantes.	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. Jefe del Departamento de Recursos Financieros Jefe de Departamento de Servicios Administrativos.			X	X								

3.2	Presentación del proceso digital de inscripción a los centros educativos.	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.						X						
3.3	Implementar las actualizaciones realizadas al proceso de inscripción en línea.	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.						X						

Actividades del Proyecto

4.- Automatización de servicio de Reinscripción

Nº	Descripción de las actividades	Responsables	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Establecer Mesas de trabajo para análisis, revisión en la mejora del procedimiento de reinscripción.	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.						X	X					
4.2	Presentación del proceso digital de reinscripción a los centros educativos	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.								X				
4.3	Implementar las actualizaciones	Jefe del Departamento de Registro y Control								X				

realizadas al proceso de reinscripción en línea.	Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Actividades del Proyecto

5.- Automatización de servicio de Equivalencia de Estudios

N°	Descripción de las actividades	Responsables	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Establecer Mesas de trabajo para análisis, revisión en la mejora del procedimiento de equivalencia de estudios.	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.						X	X					
5.2	Presentación del proceso digital de equivalencia de estudios a los centros educativos	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.								X				
5.3	Implementar las actualizaciones realizadas al proceso de equivalencia de estudios en línea.	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.								X				

Actividades del Proyecto

6.- Avance en la Automatización de servicio de Credencial escolar y Constancia de estudios.

N°	Descripción de las actividades	Responsables	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.1	Establecer Mesas de trabajo para análisis, revisión en la mejora de los servicios de credencial escolar y constancia de estudios.	Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.									X	X	X	X

Actividades del Proyecto														
7.- Revisión del Reglamento de Control Escolar														
Nº	Descripción de las actividades	Responsables	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.1	Establecer mesa de trabajo para la revisión del Reglamento de Control Escolar	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Mario Alerto Núñez Correa Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos		X										
7.2	Identificar áreas de oportunidad en el Reglamento de Control Escolar	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Mario Alerto Núñez Correa Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos			X									
7.3	Elaborar propuesta de mejora al Reglamento de Control Escolar del COBAEH	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Mario Alerto Núñez Correa Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos				X	X							
7.4	Integrar mesa de trabajo para la revisión de la propuesta	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Mario Alerto Núñez Correa Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos						X						

7.5	Enviar propuesta de mejora al Reglamento de Control Escolar a las instancias correspondientes para su revisión y autorización	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Mario Alerto Núñez Correa Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos							X	X	X	X		
7.6	Publicar actualización autorizada al Reglamento de Control Escolar del COBAEH	María de los Ángeles Méndez Baños Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar. Mario Alerto Núñez Correa Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos											X	

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O

Sujeto obligado: **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**

Enlace Oficial de Mejora Regulatoria del Sujetos Obligado: **Lic. Francis Selene Salomón Gómez**

Fecha de elaboración: 4 de noviembre de 2021 Fecha de Aprobación: _____

Total de Trámites y/o Servicios del Sujetos Obligado: 8 Número de Trámites y/o Servicios prioritarios para 2022 6

Código RUTS	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad (Decreto, Acuerdo de Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, Reglas de Operación, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción de tiempos de respuesta)	Objetivo general de las acciones	Fecha de cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SEP/COBAE H/1	Admisión COBAEH	Revisión y actualización del Reglamento de Control Escolar del COBAEH	Automatización del proceso y revisión y actualización permanente de los servicios.	Contar con una normatividad vigente y acorde a las necesidades actuales, así como, mejorar la atención a los usuarios en los servicios que se ofrecen.	28/Febrero/2022	SEP/COBAEH/Dirección de Planeación
SEP/COBAE H/2	Inscripción COBAEH	Revisión y actualización del Reglamento de Control Escolar del COBAEH	Automatización del proceso y revisión y actualización permanente de los servicios.	Contar con una normatividad vigente y acorde a las necesidades actuales, así como, mejorar la atención a los usuarios en los servicios que se ofrecen	31/Mayo/2022	SEP/COBAEH/Dirección de Planeación
SEP/COBAE H/3	Reinscripción COBAEH	Revisión y actualización del Reglamento de Control Escolar del COBAEH	Automatización del proceso y revisión y actualización permanente de los servicios.	Contar con una normatividad vigente y acorde a las necesidades actuales, así como, mejorar la atención a los usuarios en los servicios que se ofrecen	31/Agosto/2022	SEP/COBAEH/Dirección de Planeación
SEP/COBAE H/4	Constancia de Estudios COBAEH	Revisión y actualización del Reglamento de Control Escolar del COBAEH	Automatización del proceso y revisión y actualización permanente de los servicios.	Contar con una normatividad vigente y acorde a las necesidades actuales, así como, mejorar la atención a los usuarios en los servicios que se ofrecen	16/Diciembre/2022	SEP/COBAEH/Dirección de Planeación
SEP/COBAE H/6	Equivalencia de Estudios COBAEH	Revisión y actualización del Reglamento de Control Escolar del COBAEH	Automatización del proceso y revisión y actualización permanente de los servicios.	Contar con una normatividad vigente y acorde a las necesidades actuales, así como, mejorar la atención a los usuarios en los servicios que se ofrecen	31/Agosto/2022	SEP/COBAEH/Dirección de Planeación
SEP/COBAE H/7	Credencial Escolar COBAEH		Automatización del proceso y revisión y actualización permanente de los servicios.	Mejorar la atención a los usuarios en los servicios que se ofrecen	16/Diciembre/2022	SEP/COBAEH/Dirección de Planeación

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O

Elaboró	Titular del Sujeto Obligado	Enlace Oficial de Mejora Regulatoria
MTRO. EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO DIRECTOR DE PLANEACIÓN	ING. HECTOR PEDRAZA OLGUÍN DIRECTOR GENERAL	LIC. FRANCIS SELENE SALOMÓN GÓMEZ SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN

Restricciones:

- La ubicación de la mayoría de los centros educativos, principalmente en la modalidad de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), limitan la implementación de los trámites y servicios en línea, por lo que se tendrá que considerar un proceso físico y en línea.
- El costo que implica la implementación del pago referenciado, impacta en la recaudación de ingresos propios, el cual se ve disminuido por la comisión bancaria.
- El tiempo y el personal requerido (Desarrolladores de Sistemas) para el desarrollo de los módulos para llevar a cabo la implementación de los trámites en línea es una limitante.
- La limitada cobertura que tienen las instituciones bancarias para poder dar el servicio mediante pago referenciado (Ventanilla en Centros de pago) y/o en línea (Vía Internet) a los 132 centros educativos del Colegio.
- Saturación del servidor que aloja al Sistema Integral de Control Escolar en procesos y fechas específicas, debido a la cantidad de usuarios que lo operan de manera simultánea.
- La Incertidumbre sobre como se llevarán a cabo las actividades durante el 2022, por la pandemia mundial de salud que prevalece.